



AEI (AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN)

Convocatoria PLE 2021 (Líneas estratégicas)

Boletín nº de fecha	Presupuesto de la convocatoria	Fecha fin de presentación
Num. 98 de 24/04/2.021	43 mill subvención y 43 mill préstamo	18/05/2021 (14h)

Financiada bajo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE (Plan de Recuperación) – Fondos NGEU

1. BENEFICIARIOS

- Empresas, Asociaciones empresariales sectoriales
- Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, Institutos de investigación sanitaria acreditados, Otros centros públicos de I+D
- Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica, Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D, Otros centros privados de I+D, Centros con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.

2. RESUMEN

Proyectos de **investigación industrial** (se espera TRL 3-4) en líneas estratégicas, destinadas a financiar proyectos en **colaboración entre empresas y organismos de investigación**, dirigidos a dar respuesta a los desafíos identificados en las prioridades temáticas expresadas en forma de temas (topics)

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las propuestas presentadas deberán referirse a **una única línea estratégica**. Aunque el contenido del proyecto sea susceptible de dar respuesta a más de un tema, o tener un carácter transversal, deberá elegirse una de ellas para la clasificación del expediente de cara a su análisis y evaluación. La propuesta se evaluará respecto a la definición del tema elegido.

Las 23 líneas o topics predefinidas son:

1. Enfermedades animales emergentes y zoonosis: de la biodiversidad de los patógenos a la producción sostenible de alimentos de origen animal.
2. Mejora sostenible de la productividad vegetal: desarrollo de programas y productos fitosanitarios innovadores.
3. Nuevos sistemas de observación, modelización y gestión de ecosistemas marinos.
4. Sostenibilidad de plásticos: síntesis, reciclaje y valorización.

5. Una nueva generación de baterías.
6. Conversión eficiente de la luz solar a combustibles y productos químicos.
7. Tecnologías de edificios inteligentes.
8. Estrategias inteligentes de movilidad urbana y metropolitana.
9. Patrimonio cultural.
10. Implementación experimental de tecnologías cuánticas.
11. Robots para ayudar a las personas.
12. Combustibles sostenibles.
13. Gemelos digitales: modelización y diseño.
14. Nuevas estrategias de biofabricación: de los órganos en un chip, organoides o bioimpresión 3D, a la aplicación clínica.
15. Nanomateriales y nanotecnología para el diagnóstico de enfermedades humanas.
16. Nuevos enfoques para comprender los mecanismos y establecer nuevas estrategias para la inmunoterapia del cáncer de tumores sólidos.
17. Enfoques innovadores para mejorar la comprensión e identificación de dianas terapéuticas novedosas para la arterioesclerosis.
18. Desinformación, engaños y noticias falsas a través de canales públicos y privados.
19. Estrategias para abordar la despoblación y las desigualdades socio-espaciales.
20. Cambio demográfico y el futuro de los servicios públicos: salud y pensiones.
21. Mantenimiento predictivo de infraestructuras mediante sistemas inteligentes.
22. Explotación y modelado de la complejidad en escenarios de previsión de riesgos.
23. Plásticos en ambientes naturales.

La memoria deberá ser escrita en inglés y un Resumen en español.

4. CUANTÍA AYUDAS Y TIPO

- Empresas: **PRÉSTAMO** (Hasta un 95% dependiendo del tipo de empresa, costes totales)
 - Euribor a un año publicado por el Banco de España el mismo día del mes anterior al de publicación de la convocatoria (Si éste fuese negativo, el interés aplicable será el 0%.
 - 10 años amortización (3 carencia)
 - Exención de garantías:
 - Concedido en préstamo a cada entidad por proyecto < 200.000 €
 - Concedido en préstamo por proyecto y totalidad de beneficiarios <1.000.000 €
 - En caso de presentación de **garantías por el 25%** de la cantidad concedida.
- Empresas Públicas: **SUBVENCIÓN** (hasta 65%, costes totales)
- Organismos de I+D públicos: **SUBVENCIÓN** (hasta 100%, costes marginales)
- Organismos de I+D privados **SUBVENCIÓN** (hasta 100%, costes totales)



5. PRESUPUESTO Y PERÍODO ELEGIBLE DE GASTOS

3 años de duración de proyectos (Un único periodo de ejecución sin anualidades)

Fecha comienzo: Posterior al 18 de mayo de 2021 (fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) hasta el 31 de diciembre de 2021.

Presupuesto mínimo de 400.000 euros y un máximo de 2 millones de euros.

6. CONCEPTOS SUBVENCIONABLES

PERSONAL (Grupos de cotización 1, 2 y 3)

- Organismo de Investigación Público: solo se financian las NUEVAS CONTRATACIONES específicas para el proyecto en cuestión. Aun así, el personal propio que participe en el proyecto cuenta para el presupuesto, aunque no sea financiable.
- Empresas, Asociaciones Empresariales y Organismos de Investigación Privado: Personal propio y de nueva contratación. Para Socios – accionistas habrá que presentar un documento notarial donde se especifique la vinculación entre socio y la empresa y su titulación (Superior, Media, FP Superior o Medio).

APARATOS Y EQUIPOS:

- Adquisición sólo para Organismos de investigación (vida útil = duración del proyecto).
- Amortizaciones de nuevos y usados.

MATERIALES: Directamente relacionados con el proyecto, no se financia el material de oficina y consumibles informáticos.

SUBCONTRATACIÓN: Actividades objeto de la actuación subvencionada que no pueden ser realizadas por el beneficiario. No se podrá subcontratar más del 50% del presupuesto presentado. Cuando exceda del 20% del Presupuesto total y de 60.000 euros habrá que aportar contrato.

OTROS GASTOS: Auditoría (max 1.200 €/entidad. Año), Viajes (6.000 €/entidad), Consultoría (max 20.000 €, solo al representante), Patentes, Asistencias técnicas, Costes indirectos (en base a cuenta 62)

7. CARACTERÍSTICAS DEL CONSORCIO

- Mínimo dos entidades; al menos **un organismo de investigación** (público o privado) y una empresa.
- **Coordinador** (representante único ante la administración): cualquiera de los miembros del consorcio (organismo de investigación o empresa)
- Participación mínima de los miembros del consorcio: **10%** del presupuesto del proyecto.
- Participación máxima de una **empresa 70%**. Para un porcentaje empresarial mayor, al menos debe haber 2 empresas en el consorcio.



→ No se establece porcentaje mínimo en el balance presupuestario del proyecto de los organismos de investigación ni de las empresas.

8. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

EVALUACIÓN

- Las solicitudes serán evaluadas en una **única fase**.
- La evaluación se realizará por **comisiones técnicas de expertos** con dimensión internacional constituidas en función de las prioridades temáticas y por una comisión de evaluación.
- Criterios de evaluación.
 - Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta.
 - Calidad, trayectoria y adecuación del equipo investigador.
 - Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta.

SEGUIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN:

- Justificación económica anual. Liberación del pago del siguiente año condicionado a la presentación de dicha justificación y garantías.
- Habrá que presentar un único informe científico técnico a la finalización del proyecto, así como los indicadores de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 2027.